

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3482 BARCELONA

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº10 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 497/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de KIDS GALLERY. S.L., con NIF B64717101, con domicilio en calle Coure Pol Industrial La Clota 2, 08290-Cerdanyola del Vallés.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210003760-1